



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE
2017.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES:

D^a ESTHER POVEDA MARÍN

D. ENRIQUE FUENTES BLANC

D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN

D. ANTONIO DONATE NAVARRO

D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ

D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA

D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ

D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA

D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA

D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ

D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO

D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO

D. RAMÓN BARQUERO MARTÍNEZ

D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ

D. LUIS MARTÍNEZ ARASA

D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

Secretaria General

D^a EVA M^a PEREA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veinte de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D^a EVA M^a PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

El Sr. Presidente, procede a la apertura de la sesión y, justifica la urgencia del Pleno extraordinario y urgente, para aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible.

Primero.- RATIFICAR, SI PROCEDE, LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (9 del PSOE, 8 del PP y 2 de IU) y 2 abstenciones (C's), acuerda ratificar la Urgencia de la Convocatoria.-

Segundo.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ, PARA EL EJERCICIO 2014-2020: "CARAVACA 2024. PATRIMONIO DE FUTURO".

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la aprobación de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "CARAVACA 2024. PATRIMONIO DE FUTURO"**, que literalmente dice:

"Visto que con fecha 17 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprobaron las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI), cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Visto que mediante Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, se ha modificado la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las ciudades estrategias (BOE Núm. 228, de 21 de septiembre de 2017).

Visto que para la solicitud de las ayudas se debe remitir Acuerdo sobre la aprobación de la Estrategia, de conformidad con el artículo segundo, cláusula Quinta.2.c) de la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre.

Visto el Proyecto para la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible en el municipio de Caravaca de la Cruz, elaborado por la empresa EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L., con CIF B-73419269, con un presupuesto total de 6.250.000 Euros, correspondiendo a los Fondos FEDER un 80% (5.000.000 Euros), y al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz un 20% (1.250.000 Euros).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Visto que el principal objetivo de la Estrategia DUSI es impulsar el desarrollo social, identificando sinergias, oportunidades y propiciando proyectos de innovación y desarrollo sostenible.

Por todo lo anterior, atendiendo a la competencia del Pleno de la Corporación para adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente, de conformidad con Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "CARAVACA 2024. PATRIMONIO DE FUTURO"**, al amparo de la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

SEGUNDO.- Adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, conforme el siguiente cuadro de financiación:

| AÑO ESTRATEGIA | FEDER | APORTACIÓN MUNICIPAL | % |
|---------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------|
| 2017 | 20.000 EUROS | 5.000 EUROS | 0,4% |
| 2018 | 225.333,6 EUROS | 56.333,4 | 4,5% |
| 2019 | 1.117.333,6 | 279.333,4 | 22,3 |
| 2020 | 1.437.333,6 | 359.333,4 | 28,7 |
| 2021 | 1.253.333,6 | 313.333,4 | 25,1 |
| 2022 | 653.333,80 | 16.333,20 | 13,1 |
| 2023 | 293.333,8 EUROS | 73.333,2 | 5,9% |
| TOTAL DEL PROYECTO | 5.000.000 EUROS | 1.250.000 | 100% |

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos que se estimen necesarios".-

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, expone que es la segunda vez que se somete esta propuesta al este Pleno, explicando su finalidad, y sus tres prioridades, y la repercusión que supondría para nuestro Municipio. Esta estrategia en nuestro Municipio se denominaría "CARAVACA 2024", detallando sus objetivos y presupuesto. Espera que la estrategia sea seleccionada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

El Sr. Presidente propone que el debate de los dos Puntos sea conjunto, seguidamente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo apoya que Caravaca vaya de nuevo a esta convocatoria, porque sería muy positivo para el Municipio, según ha quedado de manifiesto por lo expuesto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, puntualizando que el objetivo sería mejorar día a día el Municipio y no centrarlo en el año 2024, con especial interés en la recuperación del Casco Antiguo del Municipio. También espera que el transporte público urbano sea incluido. Ojalá que esta estrategia sea seleccionada y salga adelante.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, hay que diferenciar dos cosas importantes, una el programa de desarrollo urbano sostenible y otra la forma en que sea gestionado. El Municipio de Caravaca tiene un margen amplísimo de mejora, por haberse prestado atención suficiente por las políticas municipales anteriores. Expone que el Equipo de Gobierno actual esta improvisando día a día, y que esta es la tercera vez que se convoca esta ayuda, y a la primera no se concurrió, a la segunda se concurrió in extremis y ahora se ha convocado el viernes pasado. Pregunta si el Equipo de Gobierno ha llevado a cabo algunas de las actuaciones que se recogieron en este Plan, que costó 18.000 euros que cobró la empresa Eurovértice, o bien si se tiene intención de utilizar este Plan, independientemente de la concesión o no de esta ayuda. También pregunta si, con los presupuestos prorrogados, se tendría capacidad económica si se concediera esta ayuda. Ojalá que esta ayuda se consiga, pero si no que se utilice el Plan para poner los medios para mejorar el Municipio. Pide más previsión al Equipo de Gobierno Local. Por ello su Grupo va a apoyar los dos puntos, y espera que sea un éxito.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, su Grupo también va a apoyar esta estrategia, por las mejoras que supondría para el Municipio. Ojala que caravaca reciba la ayuda para llevar a cabo esta estrategia. Espera que en esta tercera ocasión se consiga, teniendo en cuenta que en la primera convocatoria no se presentó el ayuntamiento, y en la segunda se presentó a última hora. Reitera el apoyo a la estrategia y espera que ahora si sea seleccionada Caravaca.

- **El Sr. Presidente**, aclara que una de las inversiones previstas no sería para viviendas sociales, sino para rehabilitación de viviendas en el Casco Antiguo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, contesta al Sr. Martínez Arasa (IU), y le indica que espera que en el 2024 tengamos una Caravaca mejor de la que tenemos ahora. Responde también al Sr. Gómez Fernández (C's), indicándole que la DUSI de Caravaca quedó en tercer lugar, de catorce municipios que se presentaron, solo superada por Murcia y las Torres de Cotillas. El trabajo realizado por la empresa fue impecable, con una estrategia muy elaborada, habiéndose realizado un buen trabajo. Ahora lo que se propone es la adaptación de la estrategia a la nueva convocatoria y piensa que se ha tenido tiempo suficiente para estudiarla. Espera que no se cometa más la torpeza por todos de prorrogar los presupuestos, ya que no se pueden hacer inversiones. Asimismo, contesta a la Sra. Sánchez García (PP), indicándole que el Equipo de Gobierno está trabajando en esta estrategia antes de presentar la moción el Grupo Municipal del Partido Popular, habiendo tenido una reunión con el Diputado Regional Víctor Martínez-Carrasco. El Equipo de Gobierno tiene mucho interés en que esta estrategia se apruebe, habiendo hecho un esfuerzo para ello. Agradece el apoyo del resto de grupos municipales.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, considera que el Equipo de Gobierno Local debe diversificar más sus actuaciones, además de promocionar el turismo religioso. Reitera su interés en que el Casco Antiguo sea rehabilitado. El paro es el problema fundamental en el Municipio, siendo un problema de primer índole, y este Plan podría mejorarlo. Considera una torpeza el traer a Pleno los presupuestos sin haberlos consensuado, como es una torpeza no haber traído aun los presupuestos de 2018.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, discrepa del Sr. Fuentes Blanc (PSOE), en su afirmación en que no se conseguirá en la vida la Caravaca que deseamos. Los caravaqueños son mucho más exigentes de lo que está demostrando el Equipo de Gobierno, que además tiene falta de autocrítica. Considera grave que se piense que la culpa de no tener presupuestos sea por los Grupos de la Oposición, sin tener en cuenta la falta de negociación y consenso. Eurovértice no tuvo el tiempo suficiente para preparar el proyecto lo mejor posible. Su Grupo está en disposición de negociar, pero está dispuesto a aceptar las acusaciones de deslealtad.

- **El Sr. Presidente**, le indica al Sr. Gómez Fernández (C's), que se ciña al Punto del Orden del Día que se está debatiendo.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, le responde al Sr. Presidente que hace uso de su libertad de expresión, y le indica que la cuestión de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

presupuestos la ha sacado a colación el Sr. Fuentes Blanc (PSOE). Reitera que el Equipo de Gobierno Local debe hacer autocrítica.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, agradece al Sr. Fuentes Blanc (PSOE), la aclaración realizada. Indica que el Grupo Popular no es desleal y prueba de ello es que un Diputado de la Asamblea Regional vino a Caravaca y Moratalla a explicar esta estrategia. Lo que se debe hacer es trabajar y después el Equipo de Gobierno debe llamarlos para negociar. También considera que el Equipo de Gobierno tiene falta de autocrítica. Espera que esta estrategia sea seleccionada para beneficio del Municipio.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, contesta al Sr. Martínez Arasa (IU), y le indica que Caravaca tiene afortunadamente el Año Jubilar cada siete años, lo que supone una afluencia importante de peregrinos. Las competencias en materia de empleo no son del Ayuntamiento, que colabora para mejorar el empleo. Espera que se superen los errores que se hayan podido cometer y se consigan aprobar los presupuestos de 2018. Igualmente contesta al Sr. Gómez Fernández (C's), indicándole que su Grupo no va a poner un tope para mejorar el Municipio, pero no hay que ser ilusos pensando que se va a poder conseguir todo. Considera que no se puede cuestionar el trabajo realizado por haber quedado en tercer lugar. Manifiesta que él no le ha llamado desleal al Grupo de Ciudadanos. También responde a la Sra. Sánchez García (PP). El Equipo de Gobierno estaba trabajando en la estrategia con la idea de llevarla a Pleno una vez elaborada.

- **El Sr. Presidente**, reitera que se ha convocado el Pleno Extraordinario y Urgente porque no se podía esperar a final de mes, y no ha habido improvisación, sino que se ha estado trabajando hasta última hora, como el resto de Municipios que participan. Considera que la estrategia es buena, y que el proyecto fue muy bien valorado. Espera que se consiga la ayuda para llevar a cabo las actuaciones previstas y si no la estrategia sería una hoja de ruta para seguir actuando.

El Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los 21 concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "CARAVACA 2024. PATRIMONIO DE FUTURO"**, al amparo de la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

SEGUNDO.- Adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, conforme el siguiente cuadro de financiación:

| AÑO ESTRATEGIA | FEDER | APORTACIÓN MUNICIPAL | % |
|---------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------|
| 2017 | 20.000 EUROS | 5.000 EUROS | 0,4% |
| 2018 | 225.333,6 EUROS | 56.333,4 | 4,5% |
| 2019 | 1.117.333,6 | 279.333,4 | 22,3 |
| 2020 | 1.437.333,6 | 359.333,4 | 28,7 |
| 2021 | 1.253.333,6 | 313.333,4 | 25,1 |
| 2022 | 653.333,80 | 16.333,20 | 13,1 |
| 2023 | 293.333,8 EUROS | 73.333,2 | 5,9% |
| TOTAL DEL PROYECTO | 5.000.000 EUROS | 1.250.000 | 100% |

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos que se estimen necesarios.-

Tercero.- APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE AYUDA, PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ, PARA EL PERÍODO 2014-2020 (TERCERA CONVOCATORIA).

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo solicitud de Ayuda de CINCO MILLONES DE EUROS para la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible en el municipio de Caravaca de la Cruz (Región de Murcia) para el periodo 2014-2020 (TERCERA CONVOCATORIA), con objeto de desarrollar el Proyecto elaborado, cuya cuantía asciende a SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (6.250.000 Euros), que literalmente dice:

"Visto que con fecha 21 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

Visto que el plazo para la presentación de solicitudes es de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo el día 22/11/2017.

Visto que para la participación en el Programa Operativo se debe remitir Acuerdo sobre la solicitud de la ayuda, de conformidad con el artículo segundo de la cláusula Quinta.2.b) de la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre.

Visto el Proyecto para la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible en el municipio de Caravaca de la Cruz, con un total de gasto elegible de 6.250.000 Euros, correspondiendo a los Fondos FEDER un 80% (5.000.000 Euros), y al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz un 20% (1.250.000 Euros), distribuidos en siete ejercicios presupuestarios (2017-2023).

Por todo lo anterior, atendiendo a la competencia del Pleno de la Corporación para adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente, y de conformidad con la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar la **solicitud de Ayuda de CINCO MILLONES DE EUROS** para la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible en el municipio de Caravaca de la Cruz (Región de Murcia) para el periodo 2014-2020, con objeto de desarrollar el Proyecto elaborado, cuya cuantía asciende a SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (6.250.000 Euros), quedando distribuida la financiación de la siguiente manera:

- Solicitud de Ayuda a Fondos FEDER, 80% del Proyecto: CINCO MILLONES DE EUROS (**5.000.000 Euros**).
- Aportación Municipal por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, 20% del Proyecto: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (1.250.000 Euros)“.

El Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los 21 concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 C's y 2 de IU), acuerda aprobar la **solicitud de Ayuda de CINCO MILLONES DE EUROS** para la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible en el municipio de Caravaca de la Cruz (Región de Murcia) para el periodo 2014-2020, con objeto de desarrollar el Proyecto elaborado, cuya cuantía asciende a SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (6.250.000 Euros), quedando distribuida la financiación de la siguiente manera:

- Solicitud de Ayuda a Fondos FEDER, 80% del Proyecto: CINCO MILLONES DE EUROS (**5.000.000 Euros**).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- Aportación Municipal por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, 20% del Proyecto: UN MILLÓN DOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (1.250.000 Euros).-

Cuarto.- APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUEVAS TARIFAS DEL SERVICIO URBANO DE AUTO-TAXI CON CONTADOR TAXÍMETRO EN EL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ.-

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la solicitud de autorización de nuevas tarifas del servicio urbano de Auto-Taxi con contador taxímetro en el Municipio de Caravaca de la Cruz, que literalmente dice:

"CONSIDERANDO: Que la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM Núm. 309, de 23 de diciembre de 2014) establece en la Disposición Transitoria Segunda que los taxis de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispondrán del plazo de tres años desde la entrada en vigor de la ley para cumplir los requisitos establecidos en el artículo 21.

CONSIDERANDO: Que los vehículos que prestan los servicios de taxi, urbano e interurbano, deben estar equipados con un aparato taxímetro debidamente precintado, homologado y verificado de acuerdo con las normas establecidas por el órgano competente en materia de metrología.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los ayuntamientos, dentro del ámbito del transporte urbano, la fijación de tarifas, con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre control de precios. Las tarifas, que tendrán la consideración de máximas, serán de obligada observancia para los titulares de las licencias de taxi y autorizaciones interurbanas de taxi y para las personas usuarias.

CONSIDERANDO: Que el sistema tarifario que tienen autorizado los municipios de Los Alcázares y Cieza, por Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (BORM Núm. 182, de 6 de agosto de 2016, y BORM Núm. 297, de 24 de diciembre de 2016), se asemeja al servicio del municipio de Caravaca de la Cruz, por lo que se toma como referencia dichas tarifas.

Por todo lo anterior, y atendiendo a los artículos 22.2.d), y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y 30.2 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- Solicitar a la Consejería de Empleo, Universidad y Empresa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia autorice, previo dictamen del Consejo Asesor Regional de Precios, el sistema tarifario para el servicio urbano de auto-taxi con contador taxímetro en el municipio de Caravaca de la Cruz, que se detalla a continuación:

El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz solicita por primera vez la implantación de tarifas del servicio de transporte urbano de viajeros en auto-taxis con contador taxímetro.

Estas tarifas son similares a las establecidas en otros municipios similares al nuestro y consensuadas con los taxistas del municipio.

TABLA DE TARIFAS

| | |
|--|---|
| | <i>Tarifa Diurna (7'00 a 22'00 horas)</i> |
| <i>Bajada de bandera</i> | <i>2,40 €</i> |
| <i>Hora de parada</i> | <i>19,89 €</i> |
| <i>Kilómetro recorrido</i> | <i>0,97 €</i> |
| | <i>Tarifa Nocturna, Fines de semana y Festivos (22'00 a 7,00 horas)</i> |
| <i>Bajada de bandera</i> | <i>2,99 €</i> |
| <i>Hora de parada</i> | <i>25,09 €</i> |
| <i>Kilómetro recorrido</i> | <i>1,22 €</i> |
| SUPLEMENTOS | |
| <i>Servicio de recogida en Estación de autobuses</i> | <i>Recargo de 1,3 euros</i> |
| <i>Maletas y bultos (excepto sillas de ruedas o elementos de ayuda a las personas de movilidad reducida)</i> | <i>Recargo de 0,6 euros</i> |
| <i>Animales de Compañía (excepto perros guía)</i> | <i>Recargo de 1,3 euros</i> |
| <i>Nochebuena y Nochevieja (desde las 20:00 horas del día de Nochebuena o</i> | <i>Recargo de 3,5 euros</i> |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

| | |
|---|--|
| Nochevieja a las 8:00 horas del día siguiente) | |
|---|--|

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, explica la justificación para aprobar las tarifas del servicio urbano de auto-taxi, indicando que son tarifas similares a las de otros municipios, y pide el voto favorable.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, destaca el consenso realizado con el colectivo de taxistas, que valora positivamente, para evitar el intrusismo y actuar dentro de lo que dispone la Ley. Considera que el transporte público a Pedanías es importantísimo, pero también un servicio de taxis, que atienda a los turistas que nos visiten. Ojalá sirva para el desarrollo del municipio.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, plantea la duda si se está fuera de plazo en la disposición normativa, y se pregunta si ha habido improvisación.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, su Grupo va a votar a favor, por lo que dispone la normativa para la regulación de los taxímetros.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, no ha habido improvisación. Se tuvo una reunión con los taxistas, donde se plantearon esta cuestión, y en cuanto se tuvo conocimiento se puso a trabajar en ello. Le indica que en 2014 no era Concejal de este Ayuntamiento. Lo importante es que las tarifas están y también la Ordenanza.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, no hay que buscar excusas en el pasado. Lo importante es que las tarifas están.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, no se trata de echar excusas, pero que cuando se aprobó esta normativa había otro Equipo de Gobierno Local. Considera que esta Ordenanza se tenía que haber hecho entre el 2014 y 2015. Agradece el voto favorable.

El Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los 21 concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 C's y 2 de IU), acuerda solicitar a la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia autorice, previo dictamen del Consejo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Asesor Regional de Precios, el sistema tarifario para el servicio urbano de auto-taxi con contador taxímetro en el municipio de Caravaca de la Cruz, que se detalla a continuación:

El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz solicita por primera vez la implantación de tarifas del servicio de transporte urbano de viajeros en auto-taxis con contador taxímetro.

Estas tarifas son similares a las establecidas en otros municipios similares al nuestro y consensuadas con los taxistas del municipio.

TABLA DE TARIFAS

| | |
|--|---|
| | <i>Tarifa Diurna (7'00 a 22'00 horas)</i> |
| <i>Bajada de bandera</i> | <i>2,40 €</i> |
| <i>Hora de parada</i> | <i>19,89 €</i> |
| <i>Kilómetro recorrido</i> | <i>0,97 €</i> |
| | <i>Tarifa Nocturna, Fines de semana y Festivos (22'00 a 7,00 horas)</i> |
| <i>Bajada de bandera</i> | <i>2,99 €</i> |
| <i>Hora de parada</i> | <i>25,09 €</i> |
| <i>Kilómetro recorrido</i> | <i>1,22 €</i> |
| SUPLEMENTOS | |
| <i>Servicio de recogida en Estación de autobuses</i> | <i>Recargo de 1,3 euros</i> |
| <i>Maletas y bultos (excepto sillas de ruedas o elementos de ayuda a las personas de movilidad reducida)</i> | <i>Recargo de 0,6 euros</i> |
| <i>Animales de Compañía (excepto perros guía)</i> | <i>Recargo de 1,3 euros</i> |
| <i>Nochebuena y Nochevieja (desde las 20:00 horas del día de Nochebuena o Nochevieja)</i> | <i>Recargo de 3,5 euros</i> |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

a las 8:00 horas del día siguiente)

Siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, la Secretaria, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: José Moreno Medina.

Fdo.: Eva M^a Perea Morales.